

**NÚM.**

**LXV LEGISLATURA**

**PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO**

**PRIMER AÑO**

A C T A de la Sesión Extraordinaria de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 27 de diciembre del año 2024, a las 17 horas con 18 minutos, dentro del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENCIA DE LA DIP. GUADALUPE ISADORA  
SANTIVÁÑEZ RÍOS.**

LA DIP. PRESIDENTA.- Vamos a dar inicio con la Sesión convocada para este día. Y le pido al Diputado Primer Secretario, pase Lista de Asistencia, y verifique la existencia del Quórum Legal.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada  
Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CALDERÓN BABÚN RUTH.-

Diputado.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.- Presente,

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputado.

CORDERO BECERRIL SAÚL DE JESÚS.- Presente.

Diputado.

BARRAGÁN ESPINOSA SUSANA ANDREA.- Presente,

Diputado.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS EDUARDO.- Presente,

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- Presente.

MIRANDA HERRERA GEORGIA FERNANDA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- Presente, Diputado.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente, Diputado.

Diputado.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JOSÉ DAVID.- Presente,

MAURICIO ESPARZA IMELDA.-

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- Presente, Diputado.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

ESQUIVEL HURTADO JAIME MANUEL.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

ESTRADA GARCÍA KARLA GUADALUPE.-

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.- Presente.

Secretario.  
PEÑA BADILLO CARLOS AURELIO.- Presente, Diputado

LAMAS ALVARADO ROBERTO.-

Diputado.  
CANALES CASTAÑEDA MA. ELENA.- Presente,

Diputado.  
ÁVILA VALADEZ RENATA LIBERTAD.- Presente,

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.-

Diputado.  
TREJO CALZADA MARÍA DOLORES.- Presente,

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.-

LA DIP. CALDERÓN BABÚN.- Diputada Presidenta, favor de tomar mi asistencia, Ruth Calderón.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí, Diputada.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que están 23 Diputados presentes; por lo tanto, existe Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Habiendo Quórum Legal, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 98, 99 fracción I, 118, 120, 121, 125, 126 y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 21,80, 86, 93 y 94 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo, siendo las 5 horas con 20 minutos del día jueves 27 de diciembre del año 2024, se da inicio formal a esta Sesión. Le solicito al Diputado Primer Secretario justificar las inasistencias de las siguientes Diputadas y Diputados: Karla Guadalupe Estrada García, Diputado Pedro Martínez Flores, Diputada Karla Esmeralda Rivera Rodríguez y Diputado Roberto Lamas Alvarado. Conforme lo establece el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado. Que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales.
4. Asuntos Generales, y,

## 5. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los Ciudadanos Diputados y Diputadas si están de acuerdo con el Orden del Día de esta Sesión que ha sido leído. Quiénes lo aprueben, sírvanse manifestarlo de forma económica levantando la mano; y solicito al Primer Secretario dé cuenta del resultado de la votación. A favor... en contra... abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el Orden del Día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pasamos ahora a la segunda lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen respecto de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, y le solicito a su Presidente, pase a tribuna para dar lectura.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Compañeras y compañeros Diputados, hoy es un día trascendental para esta Legislatura y para nuestro Estado. Como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, presento el Dictamen que armoniza nuestra Constitución estatal con las reformas al Poder Judicial, en cumplimiento con lo establecido con nuestra Carta Magna Federal. **Da lectura íntegra de las Iniciativas con Proyecto de Decreto, mediante las cuales se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado.** *(Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0062, de fecha 27 de diciembre del año 2024).* Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Conforme a lo anterior, y con fundamento a lo dispuesto por los artículos 164 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 105 de nuestra Ley Orgánica, y considerando que se trata de una reforma constitucional, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión la presente reforma constitucional; para lo cual, se somete a votación nominal iniciando por mi derecha, y le solicito a la Segunda Secretaria, informe del resultado.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS.- A favor.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

SAÚL CORDERO.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA. A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta, que hay: 22 votos a favor, ninguno en contra, ni ninguna abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81, 82, 83 de la Ley Orgánica, y 123 del Reglamento General del Poder Legislativo, se somete a su discusión y aprobación en su caso, en lo general el Dictamen referido, las Diputadas y Diputados que deseen intervenir, sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva señalando el sentido de su participación, si es a favor o en contra. Se abre el registro...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- López García, en contra.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Carlos Peña, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Estamos en la discusión en lo general.

LA DIP. ROMO FONSECA.- En lo general, por eso.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Es correcto, para hablar a favor si tiene a bien, Diputada Presidenta, Carlos Peña.

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro que sí.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Y bueno, Romo Fonseca Ana María, a favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro.

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Diputada Presidenta, ya había cerrado el registro, pero seremos generosos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Peña, primero es a favor.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Subir a hablar a favor de una reforma tan trascendente para el México moderno, no resulta sencillo, hace algunos meses, para particularizar, el de septiembre, nosotros como Grupo Parlamentario fuimos en contra de la reforma constitucional al Poder Judicial, nosotros dejamos muy claro por qué no acompañábamos una reforma en este sentido, pues se vulneraba al Poder Judicial, se anulaba su autonomía y se invadía por parte de un solo Poder la impartición de justicia en nuestro país; sin embargo, aún y con los mecanismos legales, como lo fue una acción de inconstitucionalidad que nos resultó procedente al momento de presentarla, hoy estamos ante una realidad ineludible, la reforma judicial debe aplicarse en las Entidades Federativas; por eso, yo quiero asumir y reconocer la absoluta responsabilidad con la que este Poder Legislativo ha buscado acompañar la implementación para el caso particular de Zacatecas. En primer lugar yo quiero reconocer la voluntad de la Junta de Coordinación Política y quienes formamos parte de ella, para no actuar de manera arbitraria sin escuchar al Poder principalmente afectado por las decisiones que nosotros tomaríamos al aplicar esta reforma, se atendió, se escuchó, se recibió a las y los Magistrados del Poder Judicial en la Comisión de Puntos Constitucionales por una solicitud expresa de las y los Coordinadores de los distintos Grupos Parlamentarios, qué bueno que existió esta apertura y esta disposición para poder construir un Dictamen que resulte favorable para la justicia en nuestro Estado. Reconocer no solamente a quienes solicitamos que esta acción pudiera llevarse a cabo, sino también a la Comisión y a sus integrantes que recibieron, escucharon y fortalecieron la construcción de este Dictamen, con la participación de las y los Magistrados que acudieron al llamado de este Poder Legislativo, a través de la Comisión de Puntos Constitucionales. Adicional a ello, a las y los Diputados que estuvimos participando en la Mesa, con voz pero sin voto, para poder aportar y fortalecer la construcción de este Dictamen, la responsabilidad adquirida era poder coadyuvar para que hoy esta reforma judicial en Zacatecas resulte lo más positiva posible; en este sentido, yo quiero hacer un reconocimiento para las y los magistrados, para las y los jueces, y todas y todos aquellos que integran el Poder Judicial por su trabajo, por su entrega, por los riesgos permanentes que han adquirido y asumido en la impartición de justicia, y en asimilar y entender esta nueva etapa en la que hoy la carrera judicial corre alto riesgo, en la que hoy la imparcialidad llevó a vivir un riesgo, pero en la que con absoluta responsabilidad, quienes hoy votaremos a favor, y hablo en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, lo haremos con alto sentido democrático, republicano, pero también con la absoluta responsabilidad de que hoy tenemos que legislar a favor de Zacatecas. Para todas y todos quienes integran el Poder Judicial, nuestro respeto, nuestra solidaridad y nuestro compromiso, para seguirlos acompañando, pues esta reforma tiene riesgos laborales, personales y también jurídicos; en ese sentido, yo quiero decirles a todas y todos ustedes que el consenso con el que se está buscando construir la aprobación de este Dictamen tiene que ver con que la Iniciativa presentada en la materia de reforma judicial federal, reflexionamos absolutamente el por qué debíamos de acompañar, históricamente el PRI ha sido un Partido que fortalece, que acompaña y que es un referente en la creación de instituciones, siempre estaremos a favor de fortalecerlas, nunca de someterlas, ni mucho menos de debilitarlas, frente a la imposibilidad de detener los actos en los que ya se concurrió la reforma federal concluimos que debíamos preocuparnos porque siga el buen funcionamiento del sistema judicial en nuestro Estado. Estamos seguros que vamos a apostarle a la conciliación y a los acuerdos para que desde esta soberanía demos un acierto en la impartición de justicia de nuestro Estado, estamos firmando este Dictamen que se habrá de someter a la consideración para

votarlo, dos Iniciativas: Una presentada por el Poder Ejecutivo, otra presentada por el Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA que en esencia iban hacia el mismo rumbo y en el mismo sentido, y otra más que presentamos los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano, de Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática, y por supuesto, del Partido Revolucionario Institucional, y no es que con esto solapemos la reforma constitucional, con esto asumimos el compromiso de atender la reforma en su implementación para el capítulo Zacatecas. Compañeras y compañeros Diputados, solamente quiero concluir que estamos tocando con esta reforma y en este Dictamen el buscar salvaguardar la imparcialidad en la impartición de justicia, que las y los magistrados, juezas y jueces que emanen, producto de un proceso de elección, no estén viciados su espacios pro ningún ente exterior, ni muchos menos por otro Poder, que no se invada el recurso público, ni que tampoco se pueda contaminar la justicia en nuestro Estado. Esperamos y apostamos a que esta reforma pueda acompañar en positivo la justicia en nuestro Estado, porque reitero y concluyo con esto, Diputado Presidenta, lo que aquí aludimos en aquella reforma constitucional, en la que votamos en contra, lo que está en juego son los derechos, la libertad, el patrimonio, la integridad de las y de los zacatecanos, y por eso, nosotros hoy acompañamos esta reforma en materia judicial para el Estado de Zacatecas, porque hoy nuestra obligación y nuestra responsabilidad es buscar que lo que emanó de una arbitrariedad, hoy pueda llegar a buen puerto para que las y los zacatecanos podamos aspirar a una justicia digna, imparcial y expedita. Es cuanto. Diputada Presidenta.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Para hechos, Dayanne Cruz.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Para hechos, Eleuterio Ramos.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, la Diputada Dayanne.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias. Diputado Carlos Peña, sobre todo, agradecer y reconocerle el interés que ha mostrado por la defensa

al Poder Judicial, desde el momento uno en que llegó aquella Minuta por parte de la Federación a este Congreso. Yo desde aquí quiero hacer énfasis en algo que usted mencionaba al principio de su intervención, que es un Dictamen que se construye de manera participativa, como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, también decirle al pueblo de Zacatecas que fueron más de ocho horas de discusión, y no porque no nos pudiéramos poner de acuerdo, sino por que buscábamos cómo darle rumbo al Poder judicial en el Estado de Zacatecas, dejar muy en claro que el trabajo que se hizo desde la Comisión, con los Diputados que la integramos y también con aquellos que mostraron su interés, así como el resto de los compañeros, fue construir algo que fuera en aras de ayudar al Poder Judicial, yo aplaudir mucho a la Junta de Coordinación Política, y sobre todo, al Presidente e integrantes de la Comisión, que se escuchó la voz del Poder Judicial, que es un Dictamen que se construye de la mano de ellos, y que el día de mañana no se salga a decir que es un Dictamen que se saca al vapor como a veces nos dicen, que es un Dictamen que se construye con la voluntad de todos, porque hoy yo sí puedo decir que es un momento histórico en el Estado de Zacatecas, porque va a tomar un nuevo rumbo el sistema de justicia en nuestro Estado. Solamente hacer énfasis, nuevamente, de que es un Dictamen participativo y que le pido a toda la Asamblea, a todas nuestras compañeras Diputadas y Diputados que nos mantengamos por ese camino, que hoy estamos viendo el tema del Poder Judicial, pero posteriormente vendrán diferentes reformas, y que sigamos en ese sentido, escuchando las voces de la ciudadanía. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, el Diputado Eleuterio Ramos.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Señalar que desde el inicio de este proceso de reforma judicial, hemos sido categóricos y enfáticos en señalar la inconveniencia de trastocar el contenido de la Constitución y afectar la división de Poderes y la independencia del Poder Judicial Federal, y ahora de las Entidades Federativas. Libramos la batalla de manera oportuna, dimos el debate con argumentos jurídicos y con ideas muy claras en favor de los mexicanos, fuimos derrotados en la votación, hubo una reforma que aplica a partir de septiembre de 2024, y que forma parte ahora del texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la armonización de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, no nos queda sino adaptar al contenido de la reforma aprobada, y hemos sido cuidadosos, como parte de la oposición responsable y progresista del Estado de Zacatecas, de preservar el derecho de los

trabajadores del Poder Judicial, en tratar de arropar la independencia necesaria de los juzgadores y del Poder Judicial en general, y desde luego, en mantener la conducción de ese Poder del Estado a cargo de sus propios integrantes. Hemos construido junto con los liderazgos y los Diputados integrantes de los diversos Grupos Parlamentarios la idea de fortalecer al Poder Judicial en Zacatecas, de mantener el número de magistrados para la integración del pleno, de construir una elección de los más aptos para formar parte de los nuevos órganos, y desde luego, de los juzgadores del Estado de Zacatecas de las diversas materias. Hoy me parece que la adaptación, la armonización legislativa queda de la mejor manera, porque bien lo expresaba el Diputado Carlos Peña, además, trae implícita la opinión, el comentario valioso de los integrantes del Poder Judicial bien representados por los magistrados, por parte de los magistrados del pleno del Tribunal Superior de Justicia, pero además, porque hemos participado en los foros, en las mesas de trabajo, en las discusiones...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- En la escucha respecto de la opinión, tanto de la sociedad civil como de los grupos interesados. Felicitar entonces, a todos por la colaboración y por el producto estoy convencido será de la altura de la necesidad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Para concluir, tiene el uso de la voz, el Diputado Carlos Peña. Hasta por tres...

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Gracias, Diputada Presidenta. Reconocer y agradecer la participación de mi compañera y compañero Diputado que han hecho uso de la voz para sumar a las voces de coincidencia del por qué sí hicimos hoy la parte que nos correspondió como Legisladoras y Legisladores Locales. Este Dictamen lleva la coincidencia de origen por las Iniciativas presentadas, yo puedo resaltar que prácticamente en un 90% del contenido del Dictamen hicimos trabajo común, la coincidencia toral basada en el 116 constitucional fue constante, habrá algunos puntos en los que probablemente no exista coincidencia absoluta y para eso es el parlamento, para debatirlos, para defenderlos y para construir una votación que determine quién y hacia dónde irá finalmente esta reforma que habrá de aplicar en lo local, pero por supuesto que estuvimos de acuerdo en crear el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial, de mantener las magistraturas que actualmente tiene Zacatecas, que pudiéramos atender con absoluta responsabilidad la siguiente etapa que será la construcción y la determinación de cómo será el contenido de las leyes secundarias, que las vías impugnativas estuvieran atendidas por el Tribunal Electoral, porque si bien hubo

coincidencias en lo que plasmamos en nuestras Iniciativas, también detectamos que habíamos tenido omisiones, esas omisiones están hoy contenidas en el Dictamen , ese trabajo común en la mesa de análisis resultó en un producto positivo, que yo estoy convencido que hoy desde Zacatecas, estamos haciendo la parte que nos toca para la implementación de esa reforma judicial que por mandato constitucional tendrá que aplicarse en todas las Entidades del país, ahora vendrá la etapa de llegar a los ayuntamientos, que los municipios puedan atender esta reforma constitucional para que pueda entrar en vigor, irresponsable resultaría no hacer la parte que nos toca; por eso reitero, hoy en lo general el Grupo Parlamentario del PRI irá a favor de este Dictamen, porque atendió, porque escuchó y porque construyó a favor de la justicia en el Estado de Zacatecas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz, para hablar en contra, la Diputada Maritere.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- Diputada Presidenta, registre mi asistencia, por favor, Mauricio Esparza Imelda.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenida, Diputada. Le dan, por favor, le abren el micrófono...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Honorable Congreso del Estado de Zacatecas. Hoy, ante la imposibilidad de analizar el Dictamen de esta reforma al Poder Judicial, ya que a la Gaceta se subió a las cinco de la tarde con 08 minutos, y son ahorita las cinco de la tarde con 46 minutos, como Diputada Local del Partido Acción Nacional considero fundamental expresar mi posición en defensa de los valores democráticos, el equilibrio de Poderes y la justicia imparcial que deben prevalecer en toda reforma a nuestras instituciones. El Poder Judicial es uno de los pilares más importantes de cualquier sistema democrático, pues de su independencia y fortaleza depende el respeto y la garantía de los derechos humanos, la protección contra los abusos de poder y el acceso efectivo a la

justicia para todos los ciudadanos; por ello, cualquier reforma a este Poder debe ser abordada con responsabilidad, diálogo y una visión que privilegie el bienestar colectivo sobre cualquier interés particular. Preservar la independencia del Poder Judicial, un Poder Judicial autónomo no es sólo un principio constitucional, sino un elemento esencial para la vigencia del estado de derecho, la reforma que hoy nos presentan genera preocupación legítima sobre un seguro debilitamiento sin su independencia al incrementar la influencia del Poder Ejecutivo o incluso del Legislativo en la designación o remoción de jueces y magistrados. Como representante del Partido Acción Nacional reitero que la separación de Poderes no es una concesión, sino un requisito indispensable para que exista democracia, si permitimos que el Poder Judicial se subordine a intereses políticos estaríamos comprometiendo la imparcialidad en la resolución de conflictos, y en última instancia, la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones. La falta de un proceso de consulta amplio y participativo en esta reforma se ha impulsado sin un diálogo suficiente, con los sectores que verdaderamente conocen y viven la realidad del sistema judicial, dónde están las voces de los Colegios de Abogados, de los académicos especializados en derecho, de las organizaciones civiles, y sobre todo, de los usuarios del sistema judicial, una reforma de esta magnitud no debe ser producto de decisiones apresuradas o de acuerdo entre pocas manos, sino de un proceso abierto y transparente e inclusivo, sólo así lograremos construir un sistema judicial que responda a las necesidades reales de los zacatecanos y no a agendas políticas pasajeras. El acceso a la justicia como eje prioritario. En Zacatecas como en muchas partes de México, el acceso a la justicia sigue siendo un reto para miles de ciudadanos, especialmente para aquellos en situación vulnerables; por ello, cualquier reforma al Poder Judicial debe priorizar la creación de mecanismos que haga a la justicia más accesible, eficiente y equitativa; sin embargo, este Dictamen parece más enfocarse en cambios administrativos y estructurales, que en resolver los problemas cotidianos que enfrentan los ciudadanos al intentar acceder a la justicia, necesitamos un enfoque más humano que garantice que cada persona, sin importar su condición económica, género o lugar de residencia, pueda encontrar en el Poder Judicial una respuesta justa y oportuna, hablamos hoy de la protección de los derechos humanos, y el Poder Judicial es el último recurso para garantizar la protección de los derechos humanos frente a la violación de cualquier índole, si debilitamos sus bases o permitimos que pierda su autonomía, estaríamos dejando desprotegidos a quienes más dependen de sus decisiones, las víctimas de la violencia, las mujeres que buscan justicia, las niñas y los niños, los indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad; por ello, Acción Nacional insiste en que cualquier reforma debe fortalecer la capacidad del Poder Judicial para fortalecer, como un defensor firme y autónomo de los derechos fundamentales, en lugar de aceptar una reforma que presenta tantas incertidumbres, Acción Nacional propone una visión clara y responsable para fortalecer al Poder Judicial, una autonomía plena que implemente mecanismos claros y transparentes para designación de jueces y magistrados, basados en el mérito, la experiencia y la ética profesional, alejado siempre de presiones políticas, la capacitación continua, que es establecer programas permanentes de capacitación para jueces...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- ... Magistrados, personal judicial, y que permitan adaptarse a los retos del mundo actual, como el uso de las tecnologías y las perspectivas de géneros. En fin, nada más falso que hablar el día de hoy de la democratización de la justicia; y por último y para concluir, Diputada Presidenta, solamente me gustaría dejar en claro que, efectivamente, estuve presente en la construcción de un Dictamen, que al día de hoy llegué temprano y no hubo acceso de ninguna forma para leer con detenimiento el Dictamen final al que hoy se está haciendo referencia, pero haciendo referencia a la evidente violación que haremos al artículo 5° Constitucional, donde nos habla que las magistradas y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de las juezas y los jueces, los magistrados del tribuna de Disciplina Judicial, así como las Consejeras del Órgano de Administración Judicial, no podrán dentro de los dos años siguientes a la fecha de su retiro, actuar como patronos, abogados....

LA DIP. BUGARÍN CORTÉS.- Tiempo, Presidenta.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- ... O representantes en cualquier caso ante los...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- ...Ante los Órganos del Poder Judicial del Estado de la Federación, salvo aquellos de causa propia, no podrán en ningún caso aceptar ni desempeñar cargos o comisiones en la Federación, ni en las Entidades Federativas, municipios o de particulares, yo quiero saber de qué va a vivir toda esa gente que durante muchísimos años se preparó para ocupar ese cargo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, para hablar a favor, la Diputada Ana María Romo.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el permiso, de la Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- En Movimiento Ciudadano hemos sido claros y contundentes, en nuestra postura respecto al fortalecimiento del Poder Judicial de la Federación, como en cada una de las Entidades Federativas, es fundamental para garantizar el estado de derecho, la independencia judicial y el acceso efectivo a la justicia en nuestro país; es por eso, que ante la reforma judicial presentada en esta Sesión, es vital un análisis crítico, con base en principios democráticos, el respeto a los derechos humanos y la necesidad de generar un cambio real que beneficie a toda la ciudadanía. En el debate sobre la controversial reforma judicial, Movimiento Ciudadano expresó su preocupación por aquellos aspectos que puedan vulnerar la independencia del Poder Judicial, reconocemos que la independencia de los jueces y magistrados es esencial para garantizar un sistema de justicia imparcial y confiable, cualquier reforma que implique la concentración de poder en un solo actor o que permita la injerencia del Poder Ejecutivo sobre el Judicial, representa un retroceso democrático que no podemos permitir. Señalamos en el ejercicio del trabajo legislativo, dentro de la Comisión de Puntos Constitucionales con fundamento en la propuesta suscrita por todos los Grupos Parlamentarios de oposición ante la Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, en fecha 22 de noviembre del presente año, que las medidas para el fortalecimiento del Órgano Jurisdiccional a que hacemos alusión y debate, es con el fin de enfocarnos en garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, y sobre todo, la autonomía, sin que ello implique debilitar la pluralidad de criterios dentro del propio Poder Judicial. La Bancada naranja de las cámaras federales, así como las locales a lo largo de todo el país, incluyendo en este Estado de Zacatecas han abogado constantemente por una justicia accesible para todos los sectores de la población, en particular, para aquellos grupos históricamente marginados; en este sentido, reconocemos los esfuerzos por implementar mecanismos que agilicen los procesos judiciales y reduzcan la corrupción dentro del sistema, por lo que nos hemos puesto a la tarea de generar un análisis detallado que se sintetiza en tres propuestas de estudio dentro de la Comisión de Puntos Constitucionales, donde se tuvo la oportunidad de realizar un ejercicio de conciliar los puntos a fines y de debatir otros en los que definitivamente no hubo consensos; sin embargo, ante las largas horas de discusión y análisis, se rescata que se ha logrado salvaguardar los derechos laborales de todas y todos los trabajadores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, así como establecer los mecanismos legales para el proceso de elección de los magistrados y las magistradas, jueces y juezas que habrán de contender dentro de un proceso electoral democrático, cuidando el equilibrio ante todo de los Poderes, pero sobre todo, la soberanía y el respaldo a la independencia, mismas que son cruciales para la debida operación del Poder Judicial, por lo que cuestionamos en esas largas horas de debate, las muchas propuestas que se escucharon de todos los Grupos Parlamentarios en sus diferentes ideologías, todo lo que respecta a la reforma judicial se centra en cambios estructurales y administrativos, debemos atacar de manera efectiva, sobre todo, la parte de los problemas que realmente obstaculizan el acceso a la justicia pronta y expedita. Consideramos fundamental destinar recursos y capacitación a las instituciones judiciales, así como desarrollar programas que promuevan la inclusión y el empoderamiento jurídico de la ciudadanía, un sistema de justicia funcional requiere también que los litigantes tengan información clara y acceso fácil a sus recursos legales. Manifestamos desde aquí, desde

esta Tribuna, que hubo un trabajo arduo, comprometido, de debate, y sobre todo, de discusión, un tema donde también escuchamos de manera libre, autónoma, y sobre todo, escuchamos la parte de los magistrados, su opinión, su trabajo, nos pidieron sobre todo, que fuéramos sensibles a que van impartir justicia para todos y todas las ciudadanas, y es ahí, donde nosotros queremos que los jueces, las juezas, los magistrados y magistradas cuenten con los mecanismos y los elementos necesarios para esta impartición. Movimiento Ciudadano ha promovido una visión integral de reformas judiciales que tengan...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- ...Cuatro puntos: Fortalecimiento a la carrera judicial, capacitación continua, participación ciudadana y digitalización y modernización del Poder Judicial. Finalmente, la Bancada naranja reitera la importancia de tener un diálogo amplio e incluyente para incluir dentro de la reforma judicial, verdaderamente que sea transformadora, como pregonan los Grupos Parlamentarios, esto implica escuchar a todos los sectores; por eso, escuchamos a la sociedad civil, a la academia, a los abogados y a los propios operadores del sistema judicial...

LA DIP. PRESIDENTA.- Le pido concluir, Diputada, por favor.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Reafirmamos nuestro compromiso con una visión de justicia que ponga a las personas en el centro de las decisiones u que fortalezca la democracia en México. Para cerrar, somos responsables en nuestra labor parlamentaria, no seremos serviles ni esquirolas ante circunstancias vulnerables de los derechos, es un trabajo difícil, pero es nuestro trabajo como parlamentarios; por eso, siempre salvaguardaremos los derechos, los equilibrios de Poderes y la impartición de justicia. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluida la Lista de Oradores, esta Presidencia consulta a la Asamblea si considera que el Dictamen referido se encuentra lo suficientemente discutido en lo general, por lo que le solicito lo manifiesten de manera económica levantando la mano, y solicito al Diputado Primer Secretario informar del resultado. A favor... en contra... abstenciones.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de los Diputados presentes se considera que el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general.

LA DIP. PRESIDENTA.- De acuerdo con el resultado de la votación, y estando suficientemente discutido en lo general, se pasa a su votación nominal para su aprobación, iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- En contra.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS.- En contra.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor.

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor.

JAIME ESQUIVEL.- A favor.

CORDERO BECERRIL.- A favor.

ÓSCAR NOVELLA. A favor.

BARRAGÁN.- A favor.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor.

CARLOS PEÑA.- A favor.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta, que tenemos: 22 votos a favor, perdón, dos en contra y ninguna abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general, y estando aprobado en lo general se somete ahora para su discusión en lo particular, las Diputados y Diputados que deseen intervenir, sírvanse señalar los artículos o partes del Dictamen que deseen reservar

entregando el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución, pudiendo ser por medio electrónico, se abre el registro...

EL DIP. RAMOS LEAL.- Eleuterio Ramos, por favor, respecto del Segundo párrafo del artículo 96 del Dictamen que se discute.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Carlos Peña, Diputada Presidenta, por favor, referente al texto del párrafo III del artículo 90 Ter del Dictamen que está en discusión, mismo que si me autoriza lo haré llegar de manera digital a las y los Diputados y de manera escrita a usted en la Presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.-Tiene el uso de la voz, el Diputado... Se cierra el registro; y tiene el uso de la voz, el Diputado Eleuterio Ramos, para discutir su reserva. Gracias.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Con permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Gracias. El que suscribe, Diputado Eleuterio Ramos Leal, integrante de esta LXV Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 31 fracción IV y LXXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 126, 127 y 128 de su Reglamento General me permito reservar en lo particular el texto del párrafo II del artículo 96 del Dictamen que se encuentra en discusión, bajo la siguiente justificación: En el Dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales se propone establecer en el artículo 96 de la Constitución Local, que la elección de cada uno de los cargos que integran los órganos jurisdiccionales; es decir, tanto magistrados como jueces, será a través de elección estatal, consideramos que en el caso particular de los jueces, realizar una elección estatal no es compatible con el propósito original o espíritu de Legislador de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación, en virtud de que este consiste en que las y los ciudadanos puedan elegir directamente a las personas encargadas de impartir justicia, en ese tenor, la reforma a la Constitución Federal, previo... previó en su artículo 96 que para el caso de los cargos jurisdiccionales que tienen impacto nacional como es la Suprema Corte de Justicia de la nación, la Sala Superior del Tribunal Electoral, así como el Tribunal de Justicia de

Disciplina Judicial, la elección se realizará a nivel nacional, mientras que para los titulares de los órganos que tienen competencia en una región específica, como lo son los magistrados de circuito y jueces de Distrito, se realizará a través de elecciones por circuito, así que, considerando que el párrafo II de la fracción III del artículo 116 de la Constitución Federal nos ordena que la elección de los cargos del Poder Judicial Local debe realizarse conforme a las bases establecidas para el Poder Judicial de la Federación, el modelo de elecciones que se prevé, en el Dictamen no es correcto, esto no sólo incumple con la homologación con el modelo federal y lo ordenado por el 116 constitucional, sino que impacta directamente en el derecho a votar y ser votados de forma directa; así como en el principio de seguridad jurídica, certeza jurídica y del derecho a ejercer el voto para el cual fueron electos; lo anterior, en razón de que con una elección estatal, aunque los electores de un Distrito Judicial estarían votando por sus jueces de primera instancia, no tendrán la certeza de cuál en particular será asignado a su Distrito, dado que con este modelo se estaría dejando la facultad al Órgano de Administración Judicial para decidir el lugar en el que los jueces desempeñaran su cargo; de tal manera, los electores recibirán justicia de una persona que no fue electa directamente por ellos, sino de forma general, en una elección estatal, pudiendo ser removida a criterio del Órgano de Administración, lo cual insistimos, no es congruente con la que se previó en la reforma a la Constitución Federal; no obstante, en el caso de los jueces que conocerán de la materia penal por la naturaleza de su encargo, sí consideramos necesario que su elección sea a nivel estatal, dada la rotación que puede hacer en el desempeño de su función el Órgano Administrativo por necesidades especiales; por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone modificar el Dictamen en los siguientes términos: El texto del Dictamen, en su artículo 96 señala: Para el caso de las magistradas y los magistrados, juezas y jueces del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, la elección se realizará a nivel estatal conforme al procedimiento anterior y en los términos que dispongan las leyes, la propuesta implica que el texto quedará como sigue: Para el caso de las magistradas y los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial, juezas y jueces en materia penal, la elección se realizará a nivel estatal; y en lo relativo a juezas y jueces de otras materias, la elección será por distritos judiciales, conforme al procedimiento anterior y en los términos que dispongan las leyes. Es mi propuesta, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Tiene el uso de la voz para presentar su reserva, el Diputado Carlos Peña. Vamos a presentar las dos reservas y al final votaremos una por una.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- Diputada Guadalupe Isadora, Santiváñez Ríos, Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado. El que suscribe, Diputado Carlos Peña Badillo, integrante de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 31 fracción IV y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 126 127 y 128 de su Reglamento General, me permito reservar en lo particular el texto del párrafo III del artículo 90 Ter del Dictamen que se encuentra en discusión, bajo la siguiente justificación: La reforma constitucional en materia del Poder Judicial, publicada el pasado 15 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación, no solamente nos ordenó a las Legislaturas de las Entidades Federativas modificar la Constitución Estatal y nuestras leyes locales para establecer la elección de las y los integrantes del Poder Judicial mediante el voto directo y secreto de la ciudadanía, sino que además de ello, precisó que debíamos sujetarnos a las bases que la Carta Magna establece para el Poder Judicial de la Federación; lo anterior, encuentra sustento en el artículo 116 fracción III, párrafo II de la Constitución Federal, en la cual se señala lo siguiente: La independencia de las magistradas y los magistrados, y juezas y jueces en el ejercicio de sus funciones deberá estar garantizada por las constituciones y las leyes orgánicas de los Estados, las cuales establecerán las condiciones para su elección por voto directo y secreto de la ciudadanía, la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial y de un Órgano de Administración Judicial con independencia técnica de gestión y para emitir resoluciones, conforme a las bases establecidas en esta Constitución para el Poder Judicial de la Federación, así como del ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan a los Poderes Judiciales de los Estados. En ese orden de ideas, muchos de los aspectos que toca la reforma judicial local, no están sujetos al principio de libertad de configuración legislativa del que gozan los Estados de la República; es decir, en su mayoría, no podemos variar o distorsionar el modelo para la integración y elección de ese Poder. Se trae a colación lo anterior, en virtud de que el Dictamen que se somete a consideración de esta Asamblea, se establece que el Órgano de Administración Judicial se integrará por tres consejerías, una designada por el Gobernador del Estado, una por la Legislatura, y otra más por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia; lo anterior, no es congruente con el modelo federal, en el cual se señala que tal órgano se integra por cinco consejeros, de los cuales tres son elegidos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tal como lo precisa el artículo 100 párrafo XIII de la Constitución Federal que a la letra dice: El pleno del Órgano de Administración Judicial se integrará por cinco personas que durarán en su encargo 6 años improrrogables, de los cuales una será designada por el Poder Ejecutivo, por conducto de la persona Titular de la Presidencia de la República, uno por el Senado de la República, mediante votación calificada de dos tercios de sus integrantes presentes, y tres, por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con mayoría de seis votos, la Presidencia del Órgano durará dos años y será rotatoria, en términos de lo que establezcan las leyes; lo anterior, no es un tema menor, pues existe una razón de fondo para que la conformación del Órgano de Administración Judicial vaya en ese sentido. Si bien, el constituyente permanente previó la participación de los otros dos Poderes en la administración del Poder Judicial, como un mecanismo de contrapeso para garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos que maneja el Poder Judicial, lo cierto es que el constituyente a su vez, respetó el principio de independencia judicial, garantizando que la mayoría de los integrantes de este órgano fueran propuestos por el propio Poder Judicial, una cosa es participar y coadyuvar para la correcta administración de recursos, y otra muy diferente, es pretender controlar los

recursos del Poder Judicial Local, a través del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo, pues de acuerdo con la conformación que se propone en el Dictamen, la consejería del Poder Judicial sería un mero espectador, ya que entre los otros dos Poderes pueden constituir la mayoría y orientar el uso de los recursos, conforme a su voluntad; de manera tal, además, de no ser compatible con lo establecido por la Constitución Federal, esto a todas luces resulta incorrecto, pues se vulnera el principio de división de Poderes y el de independencia judicial, sin dejar de mencionar que caemos en una alteración del modelo para la elección de estos órganos, y en consecuencia, incumplimos con lo que nos ordena nuestra ley fundamental. Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se propone modificar el Dictamen en los siguientes términos: Texto del Dictamen, artículo 90 Ter: El Pleno del Órgano de Administración Judicial se integrará por tres consejerías que durarán en su encargo seis años improrrogables, de los cuales, una será designada por el Gobernador o Gobernadora del Estado, una por la Legislatura mediante mayoría simple, y uno por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputado.

EL DIP. PEÑA BADILLO.- ...Por mayoría. La Presidencia del Órgano, durará dos años y será rotatoria, en términos de lo que establezca la ley, párrafos del IV al XIV, propuesta de la reserva, artículo 90 Ter. El Pleno del Órgano de Administración Judicial se integrará por cinco consejerías que durarán en su encargo seis años improrrogables, de las cuales una será designada por el Gobernador o Gobernadora del Estado, una por la Legislatura, mediante mayoría simple; y tres, por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, por mayoría, la Presidencia del Órgano durará dos años y será rotatoria en términos de lo que establezca la ley, párrafos del IV al XIV. Atentamente. Diputado Carlos Peña. Es cuanto, Diputada Presidenta, aunque en el tema de reservas, no hay tiempo para el orador.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Para hechos, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, hasta por dos minutos.

EL DIP. RAMOS LEAL.- Me parece de necesaria profunda reflexión, el planteamiento de la reserva del Diputado Carlos Peña, considerando que el Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado tiene como facultades designadas en esta reciente creación, prácticamente la conducción y manejo administrativo, pero también de toma de decisiones importantes a nombre del Poder Judicial; por lo que es

necesario que en su integración, desde luego, lleve mano y mayoría a quien va dirigido el trabajo y el esfuerzo del propio Órgano de Administración del Poder Judicial; es decir, de los integrantes del propio Poder Judicial, y efectivamente, como lo expresaba el Diputado Carlos Peña, en su reserva, el artículo 116 de la Carta Magna preceptúa que la armonización en las Entidades Federativas deberá ser con la regla de la reforma judicial aprobada para el Poder Judicial Federal; es decir, que tratándose de la integración del Órgano de Administración, debe ser integrado por cinco integrantes, de los cuales tres deben corresponder al Poder Judicial del Estado, uno más al Poder Ejecutivo, y el último, al Poder Legislativo, considerando qué, pues justamente, la toma de decisiones, el manejo, la administración, la mayoría la integre el propio Poder Judicial, de quien estamos buscando independencia, de quien estamos buscando conserve la división de Poderes, de quien estamos buscando opine de manera decidida respecto de su actuación de sus políticas públicas, de sus planes y programas, y sobre todo, de su esquema de impartición de justicia para poder atender, respetar, preservar y ser garante del derecho humano contenido en el artículo 17, que es el acceso a la justicia de manera pronta, expedita, eficaz, gratuita, y desde luego, en términos del artículo 16, con apego estricto a la legalidad. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado. Concluida su discusión, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 de nuestra Ley Orgánica y 128 del Reglamento General, se somete a votación; primero, la reserva presentada por el Diputado Eleuterio Ramos para reservar en lo particular el texto del párrafo II del artículo 96 del Dictamen que se encuentra en discusión, iniciando de manera nominal por mi derecha.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor de la reserva.

RUTH CALDERÓN.- A favor de la reserva.

MARÍA DOLORES TREJO.- A favor de la reserva.

RAMOS LEAL ELEUTERIO.- A favor de la reserva.

DAYANNE CRUZ.- A favor de la reserva.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- A favor de la reserva.

reserva.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS.- A favor de la reserva.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- A favor de la

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- A favor de la reserva.

VILLALPANDO HARO MARIBEL.- A favor de la reserva.

JAIME ESQUIVEL.- A favor de la reserva.

CORDERO BECERRIL.- A favor de la reserva.

ÓSCAR NOVELLA.- A favor de la reserva.

BARRAGÁN.- A favor de la reserva.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- A favor de la reserva.

RENATA ÁVILA.- A favor de la reserva.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor de la reserva.

CARLOS PEÑA.- A favor de la reserva.

LYNDIANA BUGARÍN.- A favor de la reserva de Eleuterio.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor de la reserva.

JESÚS PADILLA.- A favor de la reserva.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor de la reserva.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor de la reserva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Diputada Segunda Secretaria, informar del resultado de la votación.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta, que son: 23 votos a favor de la reserva del Diputado Eleuterio, cero en contra y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la reforma del Diputado... la reserva, del Diputado Eleuterio, en lo particular, en donde reserva el texto del párrafo II del artículo 96 del Dictamen. A continuación, concluida, es la discusión, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 81 de nuestra Ley Orgánica; y 128 del Reglamento General, se somete a votación en forma nominal la reserva presentada por el Diputado Carlos Peña que reforma el párrafo tercero del artículo 90 Ter del Dictamen, que se encuentra en discusión, empezando de manera nominal por mi derecha.

MARTÍN ÁLVAREZ.- En sus términos.

RUTH CALDERÓN.- En contra de la reserva.

MARÍA DOLORES TREJO.- En contra de la reserva.

ELEUTERIO RAMOS.- A favor de la reserva.

DAYANNE CRUZ.- A favor de la reserva.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.- En contra de la reserva.

BADILLO MÉNDEZ JESÚS.- A favor de la reserva.

reserva. CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- En contra de la

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- En contra de la reserva.

reserva. VILLALPANDO HARO MARIBEL.- En contra de la

JAIME ESQUIVEL.- En contra de la reserva.

CORDERO BECERRIL.- En contra de la reserva.

ÓSCAR NOVELLA.- En contra de la reserva.

BARRAGÁN.- En contra de la reserva.

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.- En contra de la reserva.

RENATA ÁVILA.- En sus términos originales.

GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- A favor con la reserva.

CARLOS PEÑA.- A favor de la reserva.

LYNDIANA BUGARÍN.- En contra de la reserva.

SANTOS GONZÁLEZ.- En contra de la reserva.

JESÚS PADILLA.- En contra de la reserva.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor de la reserva.

ISADORA SANTIVÁÑEZ.- A favor de la reserva.

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito a la Diputada Segunda Secretaria, informar del resultado de la votación.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Presidenta, que hay: 18 en sus términos, cero en contra de la reserva, y 07 a favor de la reserva y cero abstenciones.

LA DIP. PRESIDENTA.- Conforme al resultado de la votación, se declara aprobado el Dictamen en lo general; en lo particular se aprueba la reserva del Diputado Eleuterio, y se rechaza la reforma... la reserva del Diputado Carlos Aurelio Peña Badillo, para lo cual ésta Presidencia instruye a la Dirección de Servicios Parlamentarios para su remisión a los Ayuntamientos como Minuta de Reforma Constitucional. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, las y los Diputados que tengan interés en participar, favor de registrarse ante esta Mesa Directiva, mencionando el punto que desean abordar.

LA DIP. TREJO CALZADA.- María Dolores Trejo, el tema: “El Canciller Juan Ramón De la Fuente, en el Consulado de México en Los Ángeles”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada María Dolores Trejo, con el tema: “Canciller Juan Ramón De la Fuente.”

LA DIP. TREJO CALZADA.- Con el permiso de la Presidencia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TREJO CALZADA.- El pasado 21 de diciembre, el Canciller de México sostuvo una reunión de trabajo en el Consulado de México en Los Ángeles, en el que hizo un llamado a la unidad, para enfrentar las circunstancias que puedan presentarse y afecten a nuestros connacionales en Estados Unidos, y aseguró que son tiempos de trabajo conjunto y de sumar esfuerzos en forma coordinada, estructurada y efectiva. Hoy, reconocemos con entusiasmo y gratitud, la reunión de trabajo que sostuvo el Canciller Juan Ramón De la Fuente en el Consulado de México en Los Ángeles acompañado por el Embajador de México en Estados Unidos, Esteban Moctezuma Barragán y destacadas figuras de la comunidad migrante. Este encuentro es una clara muestra del compromiso de nuestras autoridades para mantener un diálogo cercano y efectivo con quienes representan la voz y las necesidades de las y los mexicanos en el exterior. El mensaje central de esta reunión fue el de unidad y trabajo en conjunto, ante los retos que enfrenta nuestra comunidad migrante, es fundamental consolidar lazos de confianza y fortalecer la colaboración entre nuestras instituciones y los líderes migrantes que día a día luchan por defender los derechos de los nuestros en el extranjero. La unión de esfuerzos entre el gobierno mexicano y nuestra comunidad en Estados Unidos no sólo refuerza nuestra identidad como mexicanos, sino que también asegura que juntos enfrentaremos los desafíos con mayor eficacia. Un punto crucial que se destacó fue la importancia de seguir trabajando en el fortalecimiento de nuestra red consular. La red consular de México en Estados Unidos es una de las más grandes del mundo, es el primer punto de contacto y apoyo para millones de connacionales. Durante la reunión se enfatizó la necesidad de mejorar los servicios, garantizar el acceso a documentación, asistencia jurídica y programas de desarrollo comunitario, reafirmando el compromiso de nuestras autoridades para que ningún mexicano se sienta desamparado. Asimismo, la coordinación entre el gobierno y las organizaciones de migrantes es clave para construir políticas públicas efectivas que reflejen las verdaderas necesidades de nuestra gente. Este diálogo abierto y transparente es un ejemplo de cómo debemos avanzar, escuchando, proponiendo y actuando con unidad en beneficio de todas y todos. En momentos como este, reafirmamos que nuestra fortaleza como nación radica en nuestra gente, esté donde esté, los migrantes son una pieza fundamental del tejido social y económico de México, y su papel en la construcción de un mejor futuro no puede ser ignorado. Desde Zacatecas reiteramos nuestro respaldo a estas iniciativas que ponen a nuestra gente al centro de las políticas exteriores y hacemos un llamado a continuar trabajando con unidad, solidaridad y compromiso. Agradecemos al Canciller Juan Ramón De la Fuente, al Embajador Moctezuma Barragán y a todos los líderes migrantes que participaron en este diálogo. Es con acciones como esta que avanzamos hacia un México más fuerte, más unido y más comprometido con su pueblo dentro y fuera de nuestras fronteras. Es cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada, su intervención ha quedado debidamente registrada en el Diario de los Debates para su consulta pública, en el privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de

cuentas y máxima publicidad. No habiendo más asuntos que tratar, y estando agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión, y se cita a las Diputadas y los Diputados para la siguiente Sesión Solemne de Clausura del Primer Período Extraordinario de Sesiones, dentro de dos minutos.

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**GUADALUPE ISADORA SANTIVÁÑEZ RÍOS.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MARTÍN ÁLVAREZ CASIO.**

**ANA MARÍA ROMO FONSECA.**